

Legislación Nacional

Ley 26.596 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON Ratifícase lo dispuesto por el Decreto N° 1113/98. Sancionada: Mayo 12 de 2010 Promulgada: Mayo 31 de 2010 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: **ARTICULO 1°** — Ratifícase lo dispuesto por el Decreto N° 1113 del año 1998, por el cual se crea el Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón. **ARTICULO 2°** — Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.— REGISTRADO BAJO EL N° 26.596 — JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.